

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Boletín de Asuntos Entrados
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 29/11/17 Hs. 12:33

Número: 1604 Fojas: 3

Expte. N° _____

Oficio: _____

Recibido: _____

[Firma]

NOTA N°: 207
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 24 de Noviembre de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

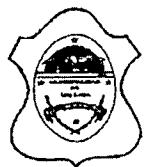
Don Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al D.E.M. proceda a realizar tareas de mantenimiento y limpieza en el Camping Municipal.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.

Silvio BOCCICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Durante una recorrida reciente al Camping Municipal, advertimos con preocupación la falta de limpieza del espacio, el deficiente mantenimiento e higiene de las instalaciones en general.

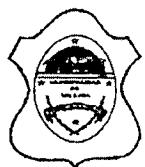
El camping es un espacio público al que acuden gran cantidad de vecinos y turistas en busca de esparcimiento y recreación, por ende la falta de mantenimiento del equipamiento (parrillas-papeleros-parquización), torna la visita a este sitio de Ushuaia en una experiencia no del todo satisfactoria.

Así, considerando que la situación de higiene de la zona es insostenible, porque los volúmenes de residuos generados por los visitantes al camping superan por momentos la logística de recolección como así también los sitios para la disposición de la basura.

Ante esta situación sería conveniente que el municipio encare por sí o a través del concesionario del camping trabajos de mejoramiento de la infraestructura, y prevea mecanismos para que los residuos tengan una correcta disposición final.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOESCHICCHIO
Concejal ECOS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M., que a través del área que corresponda, proceda a efectuar tareas de limpieza en el Camping Municipal.

ARTÍCULO 2º.- INSTAR al D.E.M. a realizar:

- tareas de mantenimiento y reparación del equipamiento;
- instalación de nuevas campañas para la disposición de residuos;

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al D.E.M., que a través del área que corresponda, gestione el aumento de la frecuencia de recolección de residuos del predio.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.

Silvio BOGGHICCHIO
Concejal ECOS
Concejo Deliberante Ushuaia